

«Sentencia núm. 192/01.

En Linares, a siete de junio de dos mil uno.

El Sr. don José Antonio Lucini Nicas, Juez de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Linares y su partido, habiendo visto los presentes autos de Desahucio 11/2001 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante doña Dolores Martínez Navarro, doña Francisca Soler Vicente, don Pedro Soler Ortega, don Pedro Vicente Soler Martínez y doña María Nieves Soler Martínez con Procuradora doña Julia Torres Hidalgo, y letrado don Juan Manuel Pérez Seoane; y de otra como demandado don Mariano García Izquierdo, don Pedro García Izquierdo, doña María Nelia García Izquierdo y doña Julia García Izquierdo con Procuradora doña Aurora Garrido Chicharro, y letrado don Daniel Maldonado Carrasco, sobre Juicio de Cognición Resolución Contrato Arrendamiento.

F A L L O

Desestimando la excepción de falta de litisconsorcio pasivo necesario formulada por la proc. Sra. Garrido Chicharro en nombre y representación de don Pedro y don Mariano García Izquierdo, se estima la demanda interpuesta por la proc. Sra. Torres Hidalgo en la acreditada representación de doña Dolores Martínez Navarro, doña Francisca Soler Vicente, don Pedro Soler Ortega, don Vicente Soler Martínez y doña M.^a Nieves Soler Martínez contra don Pedro, don Mariano, doña M.^a Nelia y doña Julia García Izquierdo, declarando resuelto el contrato de arrendamiento urbano celebrado el 30 de octubre de 1949 e ineficaz la cesión, condenándoseles a estar y pasar por dicha declaración, con apercibimiento de lanzamiento si no verifican el desalojo en el plazo legal; todo ello con expresa condena en las costas devengadas en este pleito, si las hubiere.

Insértese el original de esta resolución en el libro de Sentencias de este Juzgado, y quede en la causa certificación literal de la misma.

Esta resolución no es firme, y contra la misma podrá interponerse recurso de apelación en un solo efecto ante la Ilma. Audiencia Provincial de Jaén, que será preparado dentro de los 5 días siguientes a su notificación e interpuesto dentro de los 20 días siguientes, de conformidad con los arts. 455, 457, 458 y DT. 2.^a de la LEC. 1/00, de 7 de enero.

Así por esta mi Sentencia que se notificará a las partes en forma legal, definitivamente juzgando en instancia, lo pronuncio, mando y firmo. J.A. Lucini Nicas -R. M.^a Pareja Aparicio.- Firmados y Rubricados.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma legal al/a los demandado/s María Nelia García Izquierdo y Julia García Izquierdo, se encuentra/n en situación procesal de rebeldía e ignorado paradero, expido y firmo la presente en Linares, a veintinueve de octubre de dos mil uno.-El/La Secretario, El Magistrado Juez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. SEIS DE FUENGIROLA

EDICTO dimanante del procedimiento de divorcio contencioso núm. 114/2001. (PD. 3472/2001).

N.I.G.: 2905441C20016000275.

Procedimiento: Divorcio Contencioso (N) 114/2001.

Negociado: CH.

Sobre:

De: Don Alberto Orniay Fernández.

Procuradora: Sra. Ballesteros Diosdado, M.^a Pilar.

Letrado/a: Sr/a.

Contra: Doña Claudia Patricia Céspedes Ortiz.

Procurador/a: Sr/a.

Letrado/a: Sr/a.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Divorcio Contencioso (N) 114/2001 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. Seis de Fuengirola a instancia de Alberto Orniay Fernández contra Claudia Patricia Céspedes Ortiz sobre, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

S E N T E N C I A

En Fuengirola, a diecinueve de noviembre de 2001.

Habiendo visto el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de 1.^a Instancia núm. Seis de Fuengirola, don Román González López, los presentes autos de Divorcio núm. 114/01, instados por la Procuradora doña Pilar Ballesteros Diosdado, en nombre y representación de don Alberto Orniay Fernández, contra Claudia Patricia Céspedes Ortiz, dicta la presente en base a los siguientes,

F A L L O

Que estimo la demanda interpuesta por don Alberto Orniay Fernández, declarando disuelto el matrimonio que le unía con doña Claudia Patricia Céspedes Ortiz, por concurrir causa de divorcio y con todos los efectos legales inherentes a tal declaración.

No se hace expresa condena en costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, contra la que cabe recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial a preparar en el plazo de cinco días, y, una vez firme, inscribáse en el Registro Civil donde conste el matrimonio de las partes.

Así, por esta mi Sentencia, Juzgando en 1.^a Instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Claudia Patricia Céspedes Ortiz, extendiendo y firmo la presente en Fuengirola, a veintidós de noviembre de dos mil uno.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 1 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación del suministro que se indica. (PD. 3450/2001).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar concurso para la contratación del siguiente suministro:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: D.G. de Sistemas de Información Económico-Financiera.
 - c) Número de expediente: SIEF043/01.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Adquisición de 80 impresoras para el Proyecto SUR».
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de entrega: Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: 1 mes.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: Veinticinco millones doscientas mil (25.200.000) pesetas, IVA incluido (151.455,05 euros).
5. Garantías. Provisional: Sí, 2% importe licitación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: D.G. de Sistemas de Información Económico-Financiera.
 - b) Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretreiana, planta 6.^a
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
 - d) Teléfono: 95/506.47.85.
 - e) Telefax: 95/506.46.18.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 12 días naturales, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No.
 - b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, terminando a las catorce horas. Si el último día fuese inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La exigida en el epígrafe 8.2 del PCAP.
 - c) Lugar de presentación:

- 1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda.
- 2.º Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretreiana, planta baja.
- 3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: D.G. de Sistemas de Información Económico-Financiera. Sala de Juntas.

b) Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretreiana, planta 6.^a

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El tercer día hábil siguiente al examen de la documentación. Si fuese sábado, se efectuará el siguiente día hábil.

e) Hora: A las doce.

10. Otras informaciones: El examen de la documentación se realizará el primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de ofertas, excepto sábado. El resultado se publicará en el tablón de anuncios de la Consejería, a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados, en el plazo que se indique.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 1 de diciembre de 2001.- El Director General, Eduardo León Lázaro.

RESOLUCION de 1 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación del suministro que se indica. (PD. 3477/2001).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar concurso para la contratación del siguiente suministro:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: D.G. de Sistemas de Información Económico-Financiera.
 - c) Número de expediente: SIEF044/01.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Adquisición de Ordenadores para Cortafuegos y Software Asociado para las Consejerías instaladas en Torretreiana».
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de entrega: Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: 1 mes.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: Dieciocho millones doscientas cincuenta mil (18.250.000) pesetas, IVA incluido, (109.684,71 euros).
5. Garantías. Provisional: Sí, 2% importe licitación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: D.G. de Sistemas de Información Económico-Financiera.
 - b) Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretreiana, planta 6.^a.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.